



del expresado Sr. Arzobispo, cancelando por consiguiente la hipoteca que figura en la finca que consta en la escritura que queda retencionada.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que como la Comita este año en la fiesta de los Milagros ha habido necesidad de construir un pabellon Comita para recibir y hospedar al Sr. Gobernador Civil de la provincia y demas Autoridades incluso la militar y de marina de Cartagena, cuyo importe segun la cuenta asciende a mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, segun en la misma se detalla. Conferida la Corporacion de cuanto elija expuesto el Sr. Presidente y constandole la certeza de lo expuesto, de unanimidad acuerdan aprobar dicha cuenta en todas sus partes y mediante a que no hay consignacion en el presupuesto corriente para pago de la misma, que esta sea consignada en el presupuesto adicional venidero, que se ha de formar en Puerto Rico.

Se aprobó la cuenta de los gastos cargados en la habitacion de estas Casas Constitucionales para la Academia de musica, segun el acuerdo del dia 27 de Mayo ultimo, cuyo importe asciende a doscientas treinta y seis pesetas, cincuenta centimos, y mediante a no haber consignacion para su pago, se acordó se adicione en el presupuesto venidero como la cuenta anterior.

Examinado el reparto de la contribucion de consumos y censales y cupo del gravamen de la sal del actual año economico y hallandose conforme y arreglado al Reglamento vigente, acuerda el Ayuntamiento que se esponga al publico por ocho dias para que dentro de ellos reclame el que se considere agraviado; en la inteligencia de que fenecido dicho plazo se reunira el Ayuntamiento en sesion publica de que se estendiera acta, se resolverán las reclamaciones pendientes, y se harán constar los nombres de los contribuyentes que hayan reclamado en tiempo, hayanse o no conformado con lo resuelto por la Corporacion, para establecer esta formalidad mas, como forma de haber acudido en tiempo oportuno a los fines que puedan convenir y de cuya acta se reunirá copia al reparto.

